

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**6494** *Resolución de 8 de abril de 2019, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/las funcionarios/as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a la Sra. Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se presentarán, preferentemente, a través del registro electrónico único de la Administración General del Estado, en el siguiente enlace: <http://administracion.gob.es>. No obstante, se podrá presentar también directamente en el Registro General de la AECID (avda. Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) citando expresamente: Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguimiento ONGD. Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, o en el resto de formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)).

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de abril de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por Delegación (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, por suplencia (Resolución de 13 de febrero de 2019), la Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Almudena Martínez Conde.

## ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe/Jefa de Área de Seguimiento ONGD. Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 28. Complemento Específico: 14.503,06 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: A3. Subgrupo A1. Perfil: Experiencia en gestión de convocatorias públicas y procedimiento administrativo común. Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. Experiencia y conocimiento de la cooperación española para el desarrollo. Experiencia en relaciones institucionales, principalmente con otras administraciones, entidades de la sociedad civil (con especial atención a ONGD) y con la Unión Europea. Experiencia en preparación de notas, informes y organización de actos. Buen conocimiento de inglés.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF	Fecha de nacimiento	Correo electrónico
Cuerpo o escala a la que pertenece		Teléfono
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Complemento específico
Subgrupo	Años de servicio	Grado consolidado	Titulación académica	

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Nº orden	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel	C. específico	Centro directivo	Localidad

Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General, C/ Almansa nº 105, 28040, Madrid.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM.

En ..... a ..... de ..... de 20.....  
Firma,

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.  
AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.